



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

ACTA N° 444

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Grecia a las dieciocho horas del veintiuno de diciembre del dos mil quince con la asistencia de las siguientes personas:

PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente	Regidor Propietario M.L.
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario P.L.N
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria P.LN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N
Filiberto Nájera Bolaños		

Julio Cesar Murillo	Porras	Regidor Suplente PUSC
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N.
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente P.L.N
Iría Salas Alfaro		

Carmen Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacaes	Síndico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Síndico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Síndico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P	Síndico Propietario P.L.N

María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacaes	Síndica Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente M.L
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Síndica Suplente P.L.N
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M.L.
Johan Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

AUSENCIA INJUSTIFICADA

1 Luz María Jiménez Arrieta
Gabriel Rojas Zamora

PRESENTES TAMBIÉN:

Lic. Adrián Barquero Saborío
Ingrid Moya Miranda

Alcalde Municipal
Secretaria Municipal



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

1 **ORDEN DEL DIA**

2 **ARTICULO I**

- 3 • ORACIÓN A DIOS

4 **ARTICULO II**

- 5 • LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

6 **ARTICULO III**

- 7 • LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

8 **ARTICULO IV**

- 9 • ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

10 **ARTICULO I**

11 **ORACIÓN A DIOS**

12 **Inciso 1.** El Regidor Jorge Gómez Valverde, hace la Oración.

13 **ARTICULO II**

14 **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

15 **Inciso 1. Acta N° 443**

16 **Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

17 Da las buenas noches y presenta el oficio ALC-1153-2015, el mismo
18 textualmente dice;

19 Me permito solicitar al estimable Concejo Municipal, se incorpore en el
20 acta de la sesión de hoy, en forma de aclaración, que la restructuración
21 que se aprobó entrará en vigencia, a partir de que la Administración tenga
22 el contenido presupuestario debidamente aprobado y por la Contraloría
23 General de la República.

24 **Regidora María Isabel Montero Alfaro:**

25 Le dice a don Adrián que ese tema lo hablaron en las reuniones, pero si le
26 parece necesario hacer la anotación, le parece bien, pero se habló e
27 inclusive doña Nancy y doña Cecilia les dijeron que sería una
28 implementación paulatina y de acuerdo a que la Contraloría lo aceptara.

29 **Regidor Jorge Gómez Valverde:**



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

1 Efectivamente como lo dice doña Isabel, la comisión da el dictamen
2 positivo de acuerdo a las condiciones financieras que se darían, dijo
3 claramente que si el presupuesto estaba comprometido no estaría de
4 acuerdo, pero si era un proceso donde los recursos se iban ir dando y que
5 donde llega el momento donde la Contraloría haga la aprobación, le
6 parece que el aporte que hace don Adrián termina de aclarar para que
7 queden las cosas bien definidas, don Harry tenía una posición parecida.

8 **Regidor Harry González Barrantes:**

9 Parte de lo que discutía el otro día era eso, no se pueden hacer esas
10 aprobaciones porque cualquiera puede demandar el trato discriminatorio,
11 tiene que tener fases planificadas, lo que decía era que se certificara o
12 esta explicación de que el contenido presupuestario tiene que darse para
13 que funcione.

14 **Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

15 Solicita quede claro que no es retroactivo.

16 **ACUERDO:** INCORPORAR LA ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL
17 SEÑOR ALCALDE MEDIANTE EL OFICIO ALC-1153-2015. ACUERDO
18 FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.

19

20 **ACUERDO N°1:** APROBAR EL ACTA N°443, CON LA OBSERVACIÓN
21 PRESENTADA.

22

ARTICULO III

23

LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

24 **Inciso 1.** Se da lectura al oficio ESR-D-0003-2015, firmado por la señora
25 Xenia Murillo Chavarría, Directora de la Escuela San Rafael de Río
26 Cuarto, en el que textualmente dice:

27 Me permito hacer de su conocimiento que las señora Carmen Garita
28 Rojas, cedula 602450097 y la señora Ana Lizeth Mejías Esquivel cédula
29 206410087 renunciaron como miembros de la Junta de Educación de la



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

1 escuela San Rafael de Rio Cuarto por lo que procedo a proponer las
2 siguiente terna para que se nombramiento de los miembros faltantes.

3 **Terna N° 1**

4 Aracelly Cucalon Gaitán	206640544
5 Edith María Castañeda Redondo	303970127
6 Zobeida González Rodríguez	204040186

7 **Terna N° 2**

8 Moisés Valdez Jarquín	503690876
9 Francisca Castillo Mora	405560112
10 Esperanza García Miranda	201330456

11 **ACUERDO N° 1:** CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
12 SE NOMBRA A LOS SEÑORES: ARACELLY CUCALON GAITÁN Y
13 MOISÉS VALDEZ JARQUÍN, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE
14 EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN RAFAEL DE RÍO CUARTO. SE
15 COMUNICA NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

16 Acuerdo aprobado y por unanimidad.

17 **Inciso 2.** Se da lectura al oficio firmado por el señor Luis Manuel
18 Camacho Alpízar, en el que textualmente dice:

19 Por medio de la presente les solicitó Permiso para Karaoke, en el negocio
20 denominado Bar Camacho, ubicado en el Poro, Puente Piedra, adjunto
21 permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud # 683-2015,
22 Autorización Sanitaria #CNARS-G-067-2015 y constancia de estar al día
23 con los impuestos Municipales.

24 **ACUERDO N°2:** CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA,
25 SE AUTORIZA AL SEÑOR LUIS MANUEL CAMACHO ALPIZAR, PARA
26 REALIZAR LA ACTIVIDAD DE KARAOKE, EN EL NEGOCIO
27 DENOMINADO BAR CAMACHO, UBICADO EN EL PORÓ, PUENTE
28 PIEDRA. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE
29 PATENTES PARA LO QUE CORRESPONDA.

30 Acuerdo aprobado por unanimidad.



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

1 **Inciso 3.** Se da lectura al oficio PUCC-0222-2015, firmado por la Ing.
2 Susana Rodríguez Chaverri, Coordinadora de Planificación Urbana y
3 Control Constructivo, en el que textualmente dice:

4 La presente tiene con fin de hacer una valoración de la pe reten expuesta
5 ante mi departamento de la señora Carmen Julia Rodríguez Castro y el
6 Señor Carlos Rodríguez Rodríguez, donde solicita se le disminuyan los
7 retiros frontales y posteriores, ya que según plan regulador debe de dejar
8 6.5 m de línea de construcción y 3.0 m de posterior.

9 Indico que la revisión técnica fue valorada por el departamento y se
10 determina que no existe problema en otorgar la licencia dejando como
11 recomendación 2 m de ante jardín que se leerá línea de construcción y el
12 artículo 19 requisitos para certificado del uso de suelo - área equivalente.

13 **ACUERDO N°3:** APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA ING. SUSANA
14 RODRIGUEZ CHAVERRI, MEDIANTE EL OFICIO PUCC-0222-2015,
15 ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
16 URBANA Y CONTROL CONSTRUCTIVO, PARA LO QUE
17 CORRESPONDA. **ACUERDO FIRME.** DEFINITIVAMENTE APROBADO
18 Y POR UNANIMIDAD

19 **Inciso 4.** Se da lectura al oficio de la Asociación de Desarrollo Integral de
20 San Miguel, textualmente dice;

21 Reciban por este medio un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de
22 la Asociación de Desarrollo Integral de San Miguel de San Roque de
23 Grecia, deseando para ustedes, sus familias y trabajos gran bendición y
24 éxito.

25 Sirva la presente para solicitar su autorización para realizar ya el
26 tradicional Turno de VERANO 2015, los días 15, 16, 17 de enero. Con las
27 siguientes actividades. Los tres días, viernes, sábado y domingo, ventas
28 de comidas de turno, carruseles, bombetas, inflables, partidos de fútbol en
29 diferentes categorías y venta de licor en un lugar apropiado para ello



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

1 también requerimos se nos exonere de los impuesto que corresponden a
2 esta actividad.

3 Viernes Concierto con Rogelio Cisne ros a las 8.00 p.m

4 Sábado Festival Ranchero.7p.m

5 Domingo Concierto al aire libre con el grupo Nueva Opción, pica leña con
6 motosierra y hacha, subasta de diversos artículos y cerramos con juego de
7 pólvora.

8 **ACUERDO N°4:** CON BASE EN LADOCUMENTACIÓN PRESENTADA,
9 SE AUTORIZA LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE
10 ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO
11 INTEGRAL DE SAN MIGUEL, PARA REALIZAR EL TRADICIONAL
12 TURNO DE VERANO 2015, LOS DÍAS 15, 16, 17 DE ENERO DEL 2016.
13 ASIMISMO, SE AUTORIZA LICENCIA PROVISIONAL PARA LA VENTA
14 DE LICOR, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO
15 EN EL ARTÍCULO 9, INCISOS H), I), DE LA LEY DE LICORES QUE
16 DICE:

17 ***h) Se prohíbe la comercialización de bebidas con contenido***
18 ***alcohólico dentro de escuelas o colegios, instalaciones donde se***
19 ***realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso***
20 ***correspondiente de funcionamiento y centros infantiles de nutrición.***

21 ***i) Se prohíbe la comercialización de bebidas con contenido***
22 ***alcohólico en estadios, gimnasios, centros deportivos y en los***
23 ***lugares donde se desarrollen actividades deportivas, mientras se***
24 ***efectúa el espectáculo deportivo.***

25 Acuerdo aprobado y por unanimidad.

26 **Inciso 5.** Se da lectura al oficio AI-ADV-MG-012-2015, firmado por la
27 MBA. Adilsa Suárez Alfaro, Auditora Interna, textualmente dice:

28 *Asunto: Art 114 del Código Municipal*

29 En atención a las potestades dadas a las Auditorías Internas en la Ley



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

1 General de Control Interno, me permito hacerles llegar la presente
2 advertencia, sobre lo establecido en el Art.114 del Código municipal, en
3 donde se establece la obligatoriedad de contar con un Manual Contable-
4 Financiero. La entrada en vigencia de las Normas de Contabilidad para el
5 Sector Público costarricense en el año 2016, nos ponen de cara a que
6 dicho Manual debe ser uno basado en la citada normativa.

7 Contabilidad Nacional ha dado algunos pasos importantes al respecto,
8 pero lo cierto es que a esta Auditoría Interna, la Administración Activa no
9 le ha hecho llegar dicho Manual. El mismo debe ser aprobado por el
10 Concejo, luego de que esta Auditoría Interna lo haya avalado. El Manual
11 es además de un catálogo de cuentas, una serie de políticas
12 institucionales sobre aspectos financieros, como inversiones, fideicomisos,
13 fondos de retiro, traslados a la Asociación Solidarista, etc.

14 Para enero 2016, ya Contabilidad, Tesorería, Informática, Administración
15 Tributaria y otros departamentos deberían hacer múltiples ajustes. Este
16 despacho requerirá además tiempo para su análisis. Así que insto
17 respetuosamente a la Administración a hacernos llegar dicho Manual, y a
18 los señores (as) Concejales, a que después cuando lleguen en apuros no
19 asuman responsabilidades de dependencias administrativas.

20 **ACUERDO N°5:** TRASLADAR EL OFICIO AI-ADV-MG-012-2015, A LA
21 ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SE PROCEDA CON LA RESPUESTA.
22 ASIMISMO SE SOLICITA BRINDAR INFORME AL CONCEJO
23 MUNICIPAL.

24 Acuerdo aprobado y por unanimidad.

ARTICULO IV

ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

27 **Inciso 1.** Se conoce el oficio ALC-1154-2015, firmado por el Lic. Adrián
28 Barquero Saborío, Alcalde Municipal, el que textualmente dice;
29 Con base en oficio DFM-277-2015 del 13 de agosto del 2015 remitido por
30 el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) (copia adjunta) a este



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

1 Órgano Colegiado, me permito remitirles para el acuerdo de aprobación
2 respectivo el oficio GRES-0159-2015 de la oficina de Gestión Residuos
3 Sólidos por medio del cual avala el informe final de Ejecución
4 Presupuestaria remitido por el IFAM correspondiente al Proyecto “Centro
5 de Acopio”.

6 **ACUERDO N°6:** TRASLADAR EL OFICIO ALC-1154-2015, A LA
7 COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANÁLISIS
8 Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO. ASIMISMO SE REMITE COPIA A
9 CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO. ACUERDO FIRME,
10 DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.

11 **Inciso 2.** Se conoce el oficio RH-348-2015, firmado por el Lic. Javier
12 Betancourt Barquero, Coordinador de Recursos Humanos, el mismo
13 textualmente dice;

14 Se solicita respetuosamente, acuerdo de pago para el trámite de la
15 liquidación de los extremos laborales de:

16 **Araya Gómez José Rafael**, cédula de identidad N°2-263-068, quien se
17 desempeñó como mensajero y a partir del 19 de este mes, se acogió a su
18 pensión por vejez. El monto a pagar es de tres millones ochocientos
19 veinticuatro mil seiscientos ochenta y cinco colones sin céntimos
20 (¢3.824.685.00).

21 Se adjunta el cálculo correspondiente, y el contenido presupuestario para
22 realizar esta erogación, está contemplado en el presupuesto ordinario del
23 presente año, aprobado por el Concejo Municipal.

24 **ACUERDO N°7:** CON BASE EN EL OFICIO RH-348-2015, SE AUTORIZA
25 EL PAGO DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS EXTREMOS LABORALES, DEL
26 SEÑOR ARAYA GÓMEZ JOSÉ RAFAEL, POR UN MONTO DE
27 ¢3.824.685.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL
28 SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO COLONES SIN CÉNTIMOS).
29 ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

1 HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA. **ACUERDO FIRME,**
2 DEFINIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.

3 **Inciso 3.** Se conoce el oficio HM-83-2015 firmado por la Licda. Cecilia
4 Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, que textualmente
5 dice;

6 ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5,
7 REGLAMENTO DE EGRESOS A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

8 1. A FAVOR DE: CONSTRUCTORA MECO S.A.

9 ORDEN DE COMPRA 43662-44046 FACTURA: 31241-31250-31252-
10 31420- 31671-31761, MONTO ¢71,417,080.00 (SETENTA y UN MILLON
11 CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA COLONES EXACTOS).

12 JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico
13 de ¢71,417,080.00 (SETENTA y UN MILLON CUATROCIENTOS
14 DIECISIETE MIL OCHENTA COLONES EXACTOS), por concepto
15 suministro de 1640 toneladas y 16400 litros, de mezcla y emulsión,
16 respectivamente.

17 Observaciones: Este pago se deriva de la adenda a la Licitación Abreviada
18 2014-CD-000010-0000070001, contrato No. 0432014051300002-02
19 Merlink, y el acuerdo de pago se solicita con base en el visto bueno
20 emitido por el Ing. Allan Quesada Vargas, Coordinador de la Unidad
21 Técnica de Gestión Vial, en los oficios U.T.G.V- MG - 560-561-563 Y 565-
22 2015 del 08 de Diciembre 2015.

23 Los suministros adquiridos fueron utilizados en los siguientes caminos:
24 Centro: Urb. Sta Teresita, Urb Alfaro, Bosque La Paz, Calle Peter, Invu
25 No, 111, Bella Vista, Sector Hospital y San Vicente.

26 Bolívar: Hogar Ancianos, Cruce Cajón San Luis, Calle Parrita, Calle
27 Bambu y Calle Principal.

28 Centro: Urb. Sta Teresita, Urb Alfaro, Bosque La Paz, Calle Peter, Invu
29 No, 111, Bella Vista, Sector Hospital y San Vicente.



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

1 San Roque: Carbonal, Calle Alfaro, San Miguel hacia Parrita, Barrio
2 Latino.

3 Tacares: Calle Cerdas, Urb. Los Trapiches, Urb. Enrique Vargas, Calle
4 Eduardo Pinto

5 San Isidro: Mesón, Corinto.

6 San José: Punta de Caña, Santa Rosa, Calle Geovanny Arguedas. Puente
7 de Piedra: Calles Valerio, Rodríguez y Calle Villo.

8 **ACUERDO N°8:** CON BASE EN EL OFICIO HM-83-2015, FIRMADO POR
9 LA LICDA. CECILIA BARQUERO, COORDINADORA DE HACIENDA
10 MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO DE LA EMPRESA
11 CONSTRUCTORA MECO S.A, POR UN MONTO DE ¢71,417,080.00
12 (SETENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL
13 OCHENTA COLONES EXACTOS). POR CONCEPTO SUMINISTRO DE
14 1640 TONELADAS Y 16400 LITROS, DE MEZCLA Y EMULSIÓN.
15 **ACUERDO FIRME.** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR
16 UNANIMIDAD.

17 **Inciso 4.** Se conoce el oficio PROV-263-2015, firmado por el Lic.
18 Alejandro Salas, Administrador de Bienes y Servicios, textualmente dice;

19
20 **Asunto: Contratación Directa N. 2015CD-000009-0000700001**
21 **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO SQL SERVER Y SERVER**
22 **2012"**

23
24 Estimados señores:

25
26 Reciban un cordial saludo y la presente tiene como fin solicitar la adjudicación del
27 proceso referido, basados en los siguientes puntos:

28
29 **RESULTANDO**

30
31 **1.** Que mediante oficio TIC-0083-2015 la Licda. Marisol Álvarez Segura remite la
32 solicitud para contratar 100 licencias de tipo 359-06117 Microsoft-SQLCAL 2014
33 Government OLP y 75 licencias más R18-04290 Microsoft Windows ServerCal 2012
34 Government OLP y aplicarse a los equipos de la Municipalidad.

35
36 **2.** Que conforme a la certificación presupuestada MGP-CERT-0105-2015 se
37 certifica del código I-03-05-01-05 "Equipo y programas de cómputo" un monto de
38 **¢ 8.539.605,00 (ocho millones quinientos treinta y nueve mil**



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

seiscientos cinco colones sin céntimos).

3. Que con base en la solicitud y la respectiva certificación de presupuestaria se procede a la confección del cartel electrónico, quedando establecido el número de **Contratación Directa N. 2015CD-000009-0000700001 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO SQL SERVER Y SERVER 2012", publicado en el sistema Mer-link.**

4. Que se realiza la apertura de ofertas el día 09 de diciembre del 2015 y se constata la presentación de las siguiente ofertas:

Número de procedimiento	2015CD-000009-0000700001	Número de Mer-link	20151200096 - 00 - 1 Bienes/Servicios
Descripción del procedimiento	Adquisición de licencias de acceso SQL Server y Server 2012		
Fecha/hora de publicación	09/12/2015 11:12	Encargado	Alejandro Salas Solano
Fecha de tipo de cambio	09/12/2015	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	No		
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> * Número de proveedores participantes : 8 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) * Cantidad de ofertas presentadas : 10 (ofertas retiradas : 2) * Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) 		
Estado de la apertura	Apertura finalizada		

Posición de ofertas	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor			Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2015CD-000009-0000700001-Partida 1-Oferta 1	No		11.647 [USD]	11.647	Continúa para estudio de oferta
	ALFA G P R TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA			07/12/2015 17:27	3	
2	2015CD-000009-0000700001-Partida 1-Oferta 10	No		12.922 [USD]	12.922	Continúa para estudio de oferta
	COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA			08/12/2015 17:41		

13



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444**

21 de diciembre del 2015

3	2015CD-000009-0000700 001-Partida 1-Oferta 6	No		14.114 [USD]	14.114	Continúa para estudio de oferta
	SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA			08/12/2015 15:19	3	
4	2015CD-000009-0000700 001-Partida 1-Oferta 11	No		14.180 [USD]	14.180	Continúa para estudio de oferta
	INTERHAND SERVICIOS PROFESIONALES SOCIEDAD ANONIMA			08/12/2015 19:24	3	
5	2015CD-000009-0000700 001-Partida 1-Oferta 7	No		14.715 [USD]	14.715	Continúa para estudio de oferta
	SPECTRUM MULTIMEDIA SOCIEDAD ANONIMA			08/12/2015 15:49	2	

1
2

6	2015CD-000009-0000700 001-Partida 1-Oferta 8	No		15.369 [USD]	15.369	Continúa para estudio de oferta
	SOPORTEPERTO.COM SOCIEDAD ANONIMA			08/12/2015 17:06	1	
7	2015CD-000009-0000700 001-Partida 1-Oferta 4	No		15.894 [USD]	15.894	Continúa para estudio de oferta
	P. C. LIDER DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA			08/12/2015 14:28	2	
8	2015CD-000009-0000700 001-Partida 1-Oferta 2	No		9.450.000 [CRC]	17.541,91	Continúa para estudio de oferta
	ARA MACAW CIEN POR CIENTO C R SOCIEDAD ANONIMA			08/12/2015 11:23		

8 resultados

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

CONSIDERANDO

1. Que se realizó la interoperabilidad para consultar el estado de cada oferente con la Caja Costarricense del Seguro Social, cancelación de timbres y declaración jurada de estar al día en los pagos de impuestos (Art.65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa) y las **mismas cumplen** con esas disposiciones.

2. Que se recibe el oficio TIC-0086-2015 emitido por la Licda. Marisol Álvarez Segura y aporta el siguiente cuadro comparativo valorando las ocho ofertas presentadas para este proceso:

Empresa	Certificación Patner o Socio de Negocios	Cantidad	Productos Ofertados	Precio	
COMPONE	No aportó	100		\$ 12.922,00	\$14.



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444**

21 de diciembre del 2015

NTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA			359-06117	Microsoft SQLCAL2014 Government OLP 1 License NoLevel DvcCAL		
		75	R18-04290	Microsoft Windows ServerCAL 2012 Government OLP 1 License NoLevel DvcCAL	\$ 1318,50	
ALFA G P R TECNOLOG IAS SOCIEDAD ANONIMA	Aportó Partner ID 1160685) está Activo	100	SQLCAL 2014 OLP NL Gov DvcCAL 359-06117		\$ 11.647,00	13.
		75	WinSvrCAL 2012 OLP NL Gov DvcCAL R18-04290		\$ 1.477,50	
SISTEMAS DE COMPUTAC ION CONZULTE K DE CENTROAM ERICA SOCIEDAD ANONIMA	Aportó MPN ID 1157737	100	15SQLCAL 2014 OLP NL Gov DvcCALDESCRIPCIÓNWinSvrCAL 359-06117		\$ 14.114,14	15.
		75	WinSvrCAL 2012 OLP NL Gov DvcCAL R18-04290		\$1.478,79	
INTERHAN D SERVICIOS PROFESIO NALES SOCIEDAD ANONIMA	Aportó MPN ID 3854353	100	359-06117 Microsoft@SQLCAL 2014 Government OLP License NoLevel DvcCAL.		\$ 14.180	\$15.6
		75	R18-- 04290 MicrosoftRWindowsRServerCAL 2012 Government OLP 1Lic NL DvcCAL		\$ 1,485.34	
SPECTRUM MULTIMED	No aportó	100	359-06117 Microsoft@SQLCAL 2014 Government		\$14.715,00	\$16.2



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

IA SOCIEDAD ANONIMA			OLP 1License NoLevel DvcCAL .		
		75	R18-04290 Microsoft®Windows®ServerCAL 2012 Government OLP 1License NoLevel DvcCAL . Garantía de 1 años contra defectos de fábrica. Tiempo de entrega de 02 días hábiles	\$1.541,25	
SOPORTEX PERTO.CO M SOCIEDAD ANONIMA	No aportó	100	LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE STANDAR Marca SQL 2014 Modelo SQLCAL 2014	\$ 15.369	\$16.9
		75	LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE STANDAR Marca Windows Server Modelo Cal 2012	\$1610,25	
P. C. LIDER DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	No aportó	100	359-06117 Microsoft SQL CAL 2014 Government OLP 1 License No Level DvcCAL	\$15.894,01	\$17.
		75	R18-04290 Microsoft Windows Server CAL 2012 Government OLP 1Lic NL DvcCAL	\$ 1.631,04	
ARA MACAW CIEN POR CIENTO C R SOCIEDAD ANONIMA	No aportó	100	Microsoft®SQLCAL 2014 Government OLP 1License NoLevel DvcCAL Marca: Microsoft Modelo: 359-06117	¢9.450.000	¢10.4 0
		75	Microsoft®Windows®ServerCAL 2012 Government OLP 1License NoLevel DvcCAL Marca: Microsoft Modelo: R18-04290	¢ 993.750,00	

1

2 **Resolución Técnica**

3 Dada las especificaciones Técnicas de este Proceso Licitatorio No. 2015CD-
4 000009-000070000, las oferta recibidas dentro del plazo establecido,
5 Aclaración solicitada dentro del plazo licitatorio, Aclaraciones realizadas y



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

1 recibidas hasta las 4:00 pm del día 15 de diciembre del año en curso,
2 concluimos que las empresa que presentaron en sus ofertas las
3 especificaciones técnicas requeridas de acuerdo a lo establecido, aportaron
4 la documentación técnica solicitada en el tiempo fueron:

- 5 • ALFA G P R TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA,
- 6 • SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA
7 SOCIEDAD ANONIMA
- 8 • INTERHAND SERVICIOS PROFESIONALES SOCIEDAD ANONIMA.

9 Por lo anterior se considera admisibles las tres ofertas antes mencionas,
10 por cumplir con lo establecido en el Cartel y las demás no cumplen por lo
11 ya manifestado en cuadro y no aportar los requisitos totales y de
12 admisibilidad.

13
14 **3.** Que el sistema de evaluación se aplica en un 100% al precio, obteniendo así
15 la máxima calificación aquella oferta admisible que de un precio menor.

16
17 De lo anterior, se obtiene el siguiente resultado:

OFERENTE	PRECIO	CALIFICACIÓN
ALFA G P R TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	\$ 13.124,50	100
SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	\$ 15.592,93	84,17
INTERHAND SERVICIOS PROFESIONALES SOCIEDAD ANONIMA	\$ 15.665,34	83,78

20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Por tanto,

De conformidad con las competencias materia de contratación administrativa, que posee la Proveduría Institucional, de acuerdo a lo que establece el artículo 106 de la Ley de Contratación Administrativa, se recomienda emitir el siguiente acuerdo.

Resuelve,



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

1 Basados en los artículos 83, 84 y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación
2 administrativa, el artículo 13 en su inciso B del Reglamento de Proveeduría, el
3 criterio técnico y el sistema de evaluación hecho a la única oferta, se decide
4 adjudicar la **Contratación Directa N. 2015CD-000009-0000700001**
5 **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO SQL SERVER Y SERVER**
6 **2012"**, publicado en el sistema Mer-link a la oferta presentada por la
7 empresa ALFA G P R TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, con un valor de \$
8 **13.124,50 (trece mil ciento veinticuatro dólares con cincuenta**
9 **céntimos)**, distribuidos de la siguiente manera:
10

Cantidad	Descripción	Precio Total
100	SQLCAL 2014 OLP NL Gov DvcCAL 359-06117	\$ 11.647,00
75	WinSvrCAL 2012 OLP NL Gov DvcCAL R18-04290	\$ 1.477,50
Total		\$ 13.124,50

11
12 **ACUERDO N°9:** CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL
13 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL MEDIANTE EL
14 OFICIO PROV-263-2015, SE ADJUDICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA**
15 **N. 2015CD-000009-0000700001 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE**
16 **ACCESO SQL SERVER Y SERVER 2012"**, **PUBLICADO EN EL**
17 **SISTEMA MER-LINK A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA**
18 **ALFA G P R TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, CON UN VALOR**
19 **DE \$ 13.124,50 (TRECE MIL CIENTO VEINTICUATRO DÓLARES CON**
20 **CINCuenta CÉNTIMOS)**, **DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE**
21 **MANERA:**

22

CANTIDA D	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
100	SQLCAL 2014 OLP NL Gov DvcCAL 359-06117	\$ 11.647,00
75	WinSvrCAL 2012 OLP NL Gov DvcCAL R18-04290	\$ 1.477,50



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

TOTAL	\$ 13.124,50
--------------	---------------------

1 EL PRESENTE DOCUMENTO SE DISPENSA DEL TRAMITE DE
2 COMISIÓN. **ACUERDO FIRME.** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR
3 UNANIMIDAD.

4 **Inciso 5.** Se conoce el oficio PROV-265-2015, firmado por el Lic.
5 Alejandro Salas, Administrador de Bienes y Servicios, textualmente dice;

6
7 **Asunto: LICITACIÓN ABREVIADA N° 2015LA-000007-01**
8 **“CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPO Y MATERIALES PARA**
9 **PINTAR EL MERCADO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD, BAJO LA**
10 **MODALIDAD LLAVE EN MANO”**

11
12 Estimados señores:

13
14 Reciban un cordial saludo y la presente tiene como fin solicitar la adjudicación del
15 proceso referido, basados en los siguientes puntos:

RESULTANDO

16
17
18
19 **1.** Que mediante el oficio U.T.G.V /MG -317-2015 el Ingeniero Alonso Uribe Mora
20 establece la necesidad de contratar una persona física o jurídica para que se
21 contrate la mano de obra, materiales, equipo y herramientas para pintar el
22 Mercado Municipal de Grecia.

23
24 **2.** Que se emite la certificación presupuestaria MG-CERT-091-2015 por la Licda.
25 Paula González Pérez certificando de la cuenta III-01-01-05-02-01 un monto de ₡
26 15.000.000,00 (quince millones de colones sin céntimos).

27
28 **3.** Que con base en la solicitud y certificación presupuestaria se procede a realizar
29 el cartel, quedando establecido el número de procedimiento **LICITACIÓN**
30 **ABREVIADA N° 2015LA-000007-01 “CONTRATACIÓN DE MANO DE**
31 **OBRA, EQUIPO Y MATERIALES PARA PINTAR EL MERCADO MUNICIPAL**
32 **EN SU TOTALIDAD, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO”.**

33
34 **4.** Que el día 26 de noviembre del 2015 se invita y adjunta el cartel a seis
35 potenciales oferentes para que participen de este concurso tal y como consta en
36 el expediente administrativo, teniendo como fecha límite para la recepción de
37 ofertas el día 04 de diciembre del 2015, hasta las 13 horas.

38
39 **5.** Que una vez finalizado la hora y fecha de la recepción de ofertas se constata la
40 participación de los siguientes oferentes:

Línea	Juan Miguel Chacón	Marvin Méndez Molina	Noel Araúz Guete
	Rodríguez		



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

1	¢ 13.001.200.00	¢ 12.994.000.00	¢ 13.150.350,00
---	-----------------	-----------------	-----------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

CONSIDERANDO

1. Que se realizó la revisión del estado con la Caja Costarricense del Seguro Social, cancelación de timbres y declaración jurada conforme a lo señalado en el cartel, dando como resultado que las empresas, **cumplen con esas disposiciones.**

2. Que el Ingeniero Alonso Uribe Mora aporta el siguiente cuadro, determinando su análisis técnico en lo siguiente:

Cuadro 1. Aspectos generales de las ofertas

Oferente	Juan Miguel Chacón	Marvín Méndez Molina	Noel Arauz Guete
Monto (colones)	13,001,100.00	12,994,000.00	13,150,350.00
Experiencia (no. Proyectos)	8	11	7
Plazo (días naturales)	63	40	45

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Del cuadro 1 se observa que el precio ofertado por todos los participantes es muy similar y se ajusta al disponible presupuestario.

El plazo de entrega en todos los casos es menor al plazo máximo indicado en el cartel (75 días naturales).

En términos de experiencia, se solicitó experiencia en proyectos mayores a 1000 m² de los últimos 3 años.

Sobre la Admisibilidad de las ofertas

Primero resalto lo indicado en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Art. 160:

*"...Se deberá establecer en los **requisitos de admisibilidad** un perfil idóneo y cuando no se encuentren reguladas las tarifas, el precio no constituirá el único factor determinante en la comparación de las ofertas, sino que deberán incluirse también parámetros que permitan valorar las condiciones personales, profesionales o empresariales de los participantes..."*



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

1 Para esta contratación se solicitó como requisito de admisibilidad que los
2 oferentes presentaran fichas técnicas de los productos cotizados en su oferta:

3 *"El oferente debe adjuntar fichas técnicas de los productos que se*
4 *utilizarán de la casa fabricante de cada ítem cotizado o*
5 *certificaciones de manipulación y aplicación, **que permitan***
6 ***determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.***

7 *Toda la información debe ser en idioma español. Para toda sustancia*
8 *química que forme parte del suministro de esta licitación, se debe*
9 *presentar la HOJA TECNICA Y DE SEGURIDAD (Data Sheet) del*
10 *mismo emitida por el fabricante. **El no suministro de la***
11 ***información que permita verificar su ajuste a las***
12 ***condiciones significativas del cartel, desechará la oferta***
13 ***para efectos del análisis y adjudicación."***

14 Los productos más importantes a evaluar según los ítems del proyecto son los
15 siguientes:

- 16 • **Item 1, 2 y 3 Pintura de paredes internas, externas y precintas**
- 17 ○ Solución fungicida: Un producto diseñado para la limpieza de
 - 18 superficies contaminadas con hongos.
 - 19 ○ Productos de reparación: Productos diseñados para reparar las
 - 20 grietas existentes en la Edificación.
 - 21 ○ Pintura antihongos látex
 - 22 ○ Sellador universal o aparejo que permitirá la adecuada adherencia
 - 23 de la pintura.
- 24 • **Item 4 Impermeabilización de concreto martelinado**
- 25 ○ Solución fungicida: Un producto diseñado para la limpieza de
 - 26 superficies contaminadas con hongos.
 - 27 ○ Producto transparente que evite la penetración del agua y permita
 - 28 transpirabilidad de superficies de concreto expuesto verticales.

29 Es importante verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas como se
30 establece en el cartel para validar que los precios ofertados incluyen los
31 productos solicitados en el cartel. El objetivo que se persigue alcanzar en la
32 pintura del Mercado dependerá de una adecuada mano de obra, materiales y
33 supervisión.



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

- 1 En el cuadro 1 se verifica el cumplimiento de los documentos técnicos
- 2 presentados por los oferentes.
- 3 **Cuadro 2. Revisión de requisito de admisibilidad**

Productos ofrecidos	OFERENTES		
	Juan Miguel Chacón	Marvín Méndez Molina	Noel Arauz Guete
Solución Fungicida	x	x	
Desinfectante	x		
Mortero de reparación	x		
Masilla elastomérica	x	x	
Sellador universal	x	x	
Pintura Antihongos	x	x	no cumple
Impermeabilizante	x		
Aparejo Universal	x	no cumple	
Adherente epóxico	x		
Sellador de juntas	x	x	

- 4
- 5 A continuación se analiza el cumplimiento de cada oferente según lo presentado
- 6 en el cuadro 2.

Sr. Noel Arauz Guete.

- 8
 - No presentó la mayoría de los productos necesarios para realizar el proyecto y
 - los parámetros de la pintura cotizada no cumplen con lo establecido en el cartel. Por tales razones no se recomienda su oferta para este concurso.

Sr. Marvin Méndez Molina

- 13
 - No presenta fichas técnicas del desinfectante, mortero de reparación, impermeabilizante de concreto ni un adherente epóxico.
 - El Aparejo universal presentado por el señor Marvin Molina no cumple con la mayoría de los rangos especificados en el cartel.

Cuadro 3. Revisión de rangos especificados para el producto Aparejo Universal del sr. Méndez

Rango solicitado	Presentado por el oferente Marvin Méndez	Cumple
Sólidos por volumen 58% - 60%	39-41	no cumple
Sólidos por peso 80% - 82%	46-52	no cumple
Rendimiento teórico en un espesor de 1.2 mil 74 mts ²	25	no cumple



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

Peso por galón (kg) 4.18 – 6.50	5.82	Sí cumple
Viscosidad (Stormer Krebs KU) 110 - 120	80-95	no cumple

1

2

Sr. Juan Miguel Chacón

3

- Presenta todos los productos solicitados.

4

- Los productos cumplen con el nivel de calidad y rangos de propiedades especificados.

5

6

Conclusiones y recomendaciones

7

- Del análisis de los requisitos de admisibilidad se determina que la oferta del señor Noel Arauz Guete se considera inadmisibile.

8

9

- Del análisis de los requisitos de admisibilidad se determina que la oferta del señor Marvin Méndez Molina se considera inadmisibile.

10

11

- La oferta del señor Juan Miguel Chacón se considera admisible y se recomienda que continúe con el proceso de evaluación.

12

13

- 4.** Que el cartel indicó un sistema de evaluación conformado en un 80% el precio y un 20% la experiencia.

14

15

A razón de lo anterior se procedió a la aplicación del sistema de evaluación a la única oferta admisible conforme al criterio técnico.

16

17

- El precio ofrecido obtiene un 80% debido a que es la única oferta y ésta no puede ser comparada.

18

19

- En el caso de la experiencia, aporta un total de ocho proyectos relacionados con el requerimiento establecido en el cartel, razón de ello se le otorga un puntaje de 15% conforme la tabla señalada en el cartel para evaluar la experiencia.

20

21

22

23

En resumen, queda una calificación del 95%.

24

POR TANTO,

25

De conformidad con las competencias materia de contratación administrativa, que posee la Proveduría Institucional, de acuerdo a lo que establece el artículo 106 de la Ley de Contratación Administrativa, se recomienda emitir el siguiente acuerdo.

26

27

28

29

RESUELVE,

30

Basados en los artículos 83, 84 y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

1 administrativa, el artículo 13 en su inciso B del Reglamento de Proveeduría, el
2 criterio técnico y el sistema de evaluación hecho, se decide, tomar el siguiente
3 acuerdo: Adjudicar la **LICITACIÓN ABREVIADA N° 2015LA-000007-01**
4 **"CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPO Y MATERIALES PARA**
5 **PINTAR EL MERCADO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD, BAJO LA**
6 **MODALIDAD LLAVE EN MANO,** a la oferta presentada por el señor **Juan**
7 **Miguel Chacón** por un monto de **¢ 13.001.100,00 (trece millones mil cien**
8 **colones sin céntimos)** con un plazo de entrega de 63 días naturales.

9
10 **ACUERDO N°10:** CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL
11 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL MEDIANTE EL
12 OFICIO PROV-265-2015, SE ADJUDICA LA **LICITACIÓN ABREVIADA N°**
13 **2015LA-000007-01 "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPO Y**
14 **MATERIALES PARA PINTAR EL MERCADO MUNICIPAL EN SU**
15 **TOTALIDAD, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO, A LA OFERTA**
16 **PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN MIGUEL CHACÓN POR UN MONTO DE ¢**
17 **13.001.100,00 (TRECE MILLONES MIL CIEN COLONES SIN CÉNTIMOS)**
18 **CON UN PLAZO DE ENTREGA DE 63 DÍAS NATURALES. EL PRESENTE**
19 **DOCUMENTO SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
20 **FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.**

21 **Inciso 6.** Se conoce el oficio PROV-262-2015, firmado por el Lic.
22 Alejandro Salas, Administrador de Bienes y Servicios, textualmente dice;

23
24 **Asunto: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2015CD-000056-01**
25 **"REMODELACIÓN DE LA FACHADA DEL PALACIO MUNICIPAL DE**
26 **GRECIA"**

27

28 Estimados señores:

29

30 Reciban un cordial saludo y la presente tiene como fin solicitar la adjudicación del
31 proceso referido, basados en los siguientes puntos:

32

33

RESULTANDO

34

35 **1.** Que mediante el oficio DCU-261-2015 suscrito por el Ingeniero Rolando



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

1 Miranda Villegas, establece la necesidad de contratar una persona física o
2 jurídica para que remodele la fachada Palacio Municipal en vidrio; esto con la
3 finalidad de minimizar el ruido que se origina por el flujo vehicular y aumentar
4 la seguridad y el ingreso al edificio municipal.

5

6 **2.** Que se recibe la certificación presupuestaria N° MGP-CERT-161-2015 por la
7 Licda. Paula González Pérez certificando de la cuenta III-01-01-05-02-01 un
8 monto de ₡ 14.000.000,00 (catorce millones de colones sin céntimos).

9

10 **3.** Que con base en la solicitud y certificación presupuestaria se procede a realizar
11 el cartel, quedando establecido el número de procedimiento **CONTRATACIÓN**
12 **DIRECTA N° 2015CD-000056-01 "REMODELACIÓN DE LA FACHADA**
13 **DEL PALACIO MUNICIPAL DE GRECIA".**

14 **4.** Que el día 02 de diciembre del 2015 se invita y adjunta el cartel a varios los
15 oferentes para que participen de este concurso tal y como consta en el
16 expediente administrativo, teniendo como fecha límite para la recepción de
17 ofertas el día 08 de diciembre del 2015, hasta las 14 horas.

18

19 **5.** Que una vez finalizado la hora y fecha de la recepción de ofertas se constata la
20 participación de una única oferta presentada por el señor Oddir López Maroto.

21

22

CONSIDERANDO

23 **1.** Que se hizo la revisión del estado con la Caja Costarricense del Seguro Social,
24 cancelación de timbres y declaración jurada conforme a lo señalado en el cartel,
25 dando como resultado que la oferta **cumplen con esas disposiciones.**

26 **2.** Que el Ingeniero Rolando Miranda Villegas emite el oficio DCU-265-2015 dando
27 respuesta a la solicitud de criterio técnico. La misma establece un análisis del
28 precio, tiempo de entrega, garantía del trabajo y la experiencia en trabajos
29 iguales o similares al requerido por la Municipalidad, dando como resultado que
30 la oferta cumplen técnicamente con las disposiciones requeridas por el Ingeniero
31 Miranda.



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

1 **3.** Que el cartel indicó un sistema de evaluación conformado en un 80% precio,
2 un 10% plazo de entrega (5%) y un 10% experiencia.

3

4 A razón de lo anterior se procede aplicar el sistema de evaluación, quedando
5 como resultado lo siguiente:

6 • El precio ofrecido obtiene un 80% debido a que es la única oferta y ésta
7 no puede ser comparada.

8 • El plazo de entrega obtiene 10%, debido a que es la única oferta y ésta
9 no puede ser comparada.

10 • En el caso de la experiencia, aporta un total de cinco proyectos
11 relacionados con el requerimiento establecido en el cartel, razón de ello
12 se le otorga un puntaje de 4% conforme la tabla señalada en el cartel
13 para evaluar la experiencia.

14 En resumen, queda con una calificación de 94%.

15

POR TANTO,

16 De conformidad con las competencias materia de contratación administrativa, que
17 posee la Proveduría Institucional, de acuerdo a lo que establece el artículo 106
18 de la Ley de Contratación Administrativa, se recomienda emitir el siguiente
19 acuerdo.

20

RESUELVE,

21 Basados en los artículos 83, 84 y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación
22 administrativa, el artículo 13 en su inciso B del Reglamento de Proveduría, el
23 criterio técnico y el sistema de evaluación hecho, se decide, tomar el siguiente
24 acuerdo: Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2015CD-000056-01**
25 **"REMODELACIÓN DE LA FACHADA DEL PALACIO MUNICIPAL DE**
26 **GRECIA"**, a la oferta presentada por el señor Oddir López Maroto por un monto
27 de **¢ 13.900.000,00 (trece millones novecientos mil colones con cero**
28 **céntimos), con un plazo de entrega de 60 días naturales y una garantía**
29 **de seis meses posterior a la fecha de recibido el trabajo a satisfacción**
30 **de la Municipalidad.**



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

1 **Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

2 Comenta que le parece un monto muy elevado, si es para solamente la
3 parte de arriba, quisiera saber el tipo de calidad.

4 **Regidor Jorge Gómez Valverde:**

5 Menciona que el día jueves doña Nancy habló de las dos partes.

6 **Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

7 Considera que don Oscar tiene razón, porque el monto es muy alto.

8 **ACUERDO N°11:** CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL
9 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL MEDIANTE EL
10 OFICIO PROV-262-2015, SE ADJUDICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA N°**
11 **2015CD-000056-01 "REMODELACIÓN DE LA FACHADA DEL PALACIO**
12 **MUNICIPAL DE GRECIA"**, A LA OFERTA PRESENTADA POR EL SEÑOR ODDIR
13 LÓPEZ MAROTO POR UN MONTO DE **¢ 13.900.000,00 (TRECE MILLONES**
14 **NOVECIENTOS MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS), CON UN PLAZO**
15 **DE ENTREGA DE 60 DÍAS NATURALES Y UNA GARANTÍA DE SEIS MESES**
16 **POSTERIOR A LA FECHA DE RECIBIDO EL TRABAJO A SATISFACCIÓN**
17 **DE LA MUNICIPALIDAD. ACUERDO FIRME. DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO Y POR MAYORIA CALIFICADA.**

19 Regidor Gerardo Esquivel Guevara, vota negativo.

20 **Inciso 7.** Se conoce el oficio HM-86-2015, firmado por la Licda. Cecilia
21 Barquero Saborío, textualmente dice;

22 Para su conocimiento y lo que corresponda, me permito informar que en la
23 Modificación presupuestaria N° 7, por error en el código 03-06-04-01-04-
24 02 "Servicios Jurídicos", se rebajaron ¢800.000.00, que no correspondían,
25 por lo que se ha procedido a corregir el error, de conformidad con lo
26 estipulado en el artículo 57 de la Ley de la Administración Pública que
27 literalmente dice "En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los
28 errores materiales o de hecho y los aritméticos".

29 De esta manera esta modificación quedaría de la siguiente manera al final
30 de los totales:



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

- 1 Saldo Disponible ¢680,674,227,79
- 2 Suma que se rebaja ¢86.515.451.75
- 3 Suma que se aumenta ¢86.515.451.75
- 4 Nuevo Saldo Disponible ¢680,674,227,79

5 **ACUERDO N°12: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.**

6 Acuerdo aprobado y por unanimidad.

7 **Inciso 8.** El señor Rolando Alpizar Oviedo, Presidente del Concejo,
8 menciona al Concejo en pleno que el contrato del señor Luis Diego
9 Hernández, Asesor Legal tiene como plazo hasta el 31 de diciembre del
10 2015. Solicita la prórroga del contrato ya que siente que el señor
11 Hernández lo ha hecho de forma muy responsable, además solicita se
12 contrate por dos meses más, para que brinde el apoyo al nuevo Concejo.

13 **Regidor Cristian Alfaro Alpizar:**

14 Le parece una buena decisión porque es responsabilidad del Concejo
15 dejarle al nuevo Concejo un abogado unos dos meses, considera que las
16 nuevas personas merecen respeto y además tener la asesoría en muchos
17 temas, como comisiones, reglamentos y demás, luego del tiempo ellos
18 decidirán si buscar un nuevo abogado o dejar el mismo.

19 **ACUERDO N°13: DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN EL**
20 **SIGUIENTE ACUERDO:**

21 APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL LIC.
22 LUIS DIEGO HERNÁNDEZ NÚÑEZ, POR SERVICIOS
23 PROFESIONALES COMO ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
24 GRECIA, HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2016. ASIMISMO SE TRASLADA
25 A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE PROCEDA CON DICHO
26 NOMBRAMIENTO. **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO
27 Y POR MAYORÍA CALIFICADA.

28 Regidor Filiberto Nájera Bolaños, vota negativo.

29 **Regidora María Isabel Montero:**



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

1 Da las buenas noches y menciona que asistió a una actividad de
2 FEDOMA donde se presentó un estudio preliminar de un proyecto de
3 producción de mezcla asfáltica, el cual se detalla a continuación.

4 **ESTUDIO DE PRODUCCIÓN DE MEZCLA**
5 **ASFALTICA EN CALIENETE**

6 "Contratación de servicios de ingeniería especializados en
7 infraestructura vial para realizar un perfil de los
8 requerimientos técnicos para la adquisición de una planta
9 de mezcla asfáltica y quebrador, así como los costos de la
10 misma para producir asfalto y para la posible venta del
11 material"

12
13 **NORMATIVA VIGENTE PARA CENTROS DE PRODUCCIÓN DE**
14 **MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE**

15 • **QUEBRADORES:**

16 Se establecen requisitos en las secciones I I 1.02, I I 1.03 del CR-20 IO.

17 • Disposición GA-03-200 I : Gestión Ambiental en Fuentes de Materiales y
18 Plantas Trituradoras.

19 • **PLANTAS DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE,**

20 Disposición GA-05-200 I : Gestión Ambiental en la Producción de Mezcla
21 Asfáltica.

22 • Secciones 40 1.04 del CR-20 I O.

23 • **NORMAAASHTO M 156 (Más importante).**

24 **RED VIAL CANTONAL**

25 **FEDOMA**

26 **DATOS DEL ESTUDIO**

27 Se realizó solicitud de información mediante oficios:

28 IV-130-20 15, IV-131-20 15, IV-140-20 15.

29 Falta de información de aportes realizados por otras instituciones que
30 impactan la red vial cantonal. Por ej:



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

- 1 DINADECO.
- 2 INDER.
- 3 CNE
- 4 PROYECTO MOPT/BID.
- 5 APOORTE CON PRESUPUESTO COMUNAL.
- 6 APOORTE CON PRESUPUESTO MUNICIPAL.
- 7 **No se contemplaron recarpeteos**
- 8 **(Mantenimiento periódico).**
- 9 **ESTUDIO DE CONSUMO DE MEZCLA ASFÁLTICA.**
- 10 **ESCENARIO 1 - CONSUMO ACTUAL**

MUNICIPALIDAD	CONSUMO MENSUAL DE M.A.C.
ATENAS	400,00
GRECIA	267,00
NARANJO	380,00
OROTINA	270,00
PALMARES	260,00
POÁS	100,00
SAN MATEO	250,00
SAN RAMÓN	400,00
VALVERDEVEGA	193,00
ZARCERO	72,76
TOTAL:	2592,76
PROMEDIO:	259,30 ton/mes/municipalidad

- 11
- 12 ESTUDIO DE CONSUMO DE MEZCLA ASFÁLTICA.
- 13 ESCENARIO 2 - REDUCCIÓN DEL 20% EN EL COSTO POR
- 14 TONELADA DEL CONSUMO ACTUAL.
- 15 ND: No hay dato

MUNICIPALIDAD	PROYECCIÓN DE CONSUMO TOTAL CON DISMINUCIÓN 20%
---------------	--



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

	DE COSTO EN TON O M3 DE MAC
ATENAS	500,0
GRECIA	267,0
NARANJO	406,0
OROTINA	302,0
PALMARES	55,0
POÁS	/56,0
SAN MATEO	300,0
SAN RAMÓN	455,0
VALVERDEVEGA	289,5
ZARCERO	75,2
TOTAL:	3062,7
PROMEDIO:	306,3 ton/mes

- 1 ESTUDIO DE CONSUMO DE MEZCLA ASFÁLTICA.
- 2 ESCENARIO 3 - INCREMENTO DEL 300% DE LOS INGRESOS
- 3 OBTENIDOS POR
- 4 MEDIO DE LA LEY n° 8114:"SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA
- 5 TRIBUTARIA".
- 6 ATENAS
- 7 GRECIA
- 8 NARANJO
- 9 OROTINA
- 10 PALMARES
- 11 POÁS
- 12

MUNICIPALIDAD	INCREMENTO DE CONSUMO MENSUAL DE M.A.C POR AUMENTO DE UN 300% EN RECURSOS DE LA LEY 8114
---------------	---



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

	700,0
	267,0
	770,0
	540,0
	1040,0
	325,0
SAN MATEO	750,0
SAN RAMÓN	1100,0
VALVERDEVEGA	290,0
ZARCERO	250,0
TOTAL:	6032,0
PROMEDIO:	603,20 ton/mes

- 1 PROYECCIÓN DE CONSUMO DE MEZCLA ASFÁLTICA.
- 2 INCREMENTO DE 300% EN RECURSOS ECONOMICOS POR LEY
- 3 8114. PROYECCION DE CONSUMO DADO POR MUNICIPALIDADES =
- 4 6032 ton l mes.
- 5 PROMEDIO POR MUNICIPALIDAD: 603,0 ton l mes l municipalidad.
- 6 PROYECCIÓN DE CONSUMO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE
- 7 POR MES: 10.000 - 15.000 ton l mes l municipalidad.
- 8 PROMEDIO POR MUNICIPALIDAD: 1250ton l mes l municipalidad.
- 9 RECURSOS REQUERIDOS
- 10 Equipo de extracción de material.
- 11 l1 Equipo de producción de agregados.
- 12 111. Equipo de producción de mezcla asfáltica.
- 13 IV Equipo de acarreo de material y mezcla asfáltica. v Equipo de
- 14 colocación de mezcla asfáltica.
- 15 SELECCIÓN DE EQUIPOS -
- 16 ASPECTOS BÁSICOS.
- 17 Requerimientos de Producción (Volumen m3 o toneladas).
- 18 Condiciones del sitio (Río o Cantera).



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

- 1 f. Dureza y tamaño del material extraído.
2 Potencia requerida de los equipos (KW).
3 Rendimiento de los equipos (Tamaño de balde, superficie de cribas, peso
4 de equipo). "Movilidad (instalaciones fijas, semifijas, portátiles).

5 **PROVEEDORES DE EQUIPO**

6 **EUROMATERIALES: (AAMANN, BAIONI, IMER)**

7 **RESANSIL: (WIRTGEN, VOGELE, CIBER,**

8 **BENNINGHOVEN, HAMM, KLEMMANN)**

9 **MATRA: CATERPILLAR, MACK,**

10 **INTERNATIONAL, SANY, METSO**

11 **MINERALS**

12 • **TEREX: Terex**

13 **EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL (Ríos)**

14 **Pala excavadora (CAT 336 y dos vagonetas articuladas 725):**

15 **Modelo: CAT 336 (36 Toneladas)**

16 **Costo aproximado: \$ 657.225 i.v.i**

17



18

19

20 **EQUIPO DE TRITURACIÓN DE AGREGADOS (OPCIÓN 1)**

21 **Primario de Maníbulas. (Incluye criba): NW 160**

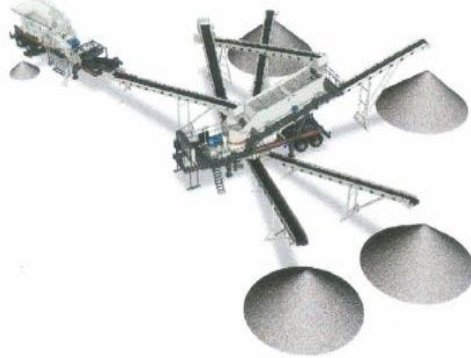
22 **Secundario Cono (lava arenas): NW 200.**

23 **Costo: \$ 2.195.703 Lv.i**



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015



1

2

3 **EQUIPO DE Trituración DE**

4 **AGREGADOS (Opción 2 - Móvil)**

5 Primario de Mandíbulas.

6 Secundario Impactor (cubicidad)

7 Criba (Accesorio con lavadora).

8 Costo; \$ 1.325.000

9



10

11 **PLANTA DE ASFALTO SEMIMOVIL**

12 **(OPCIÓN 1)**

13 **Planta de Asfalto Semi-móvil.**

14 **Rendimiento: 160 ton/hora,**

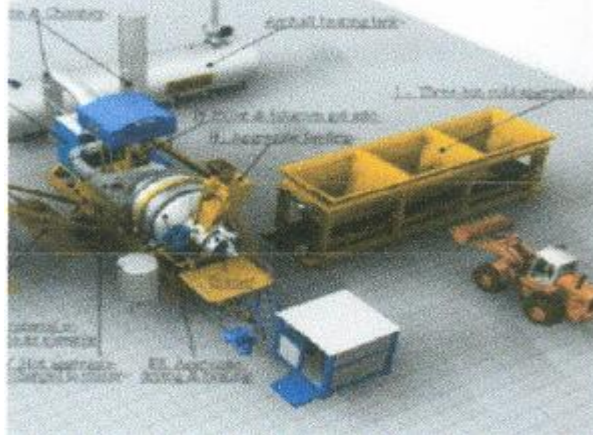
15 **Marca: SANY SLB2000B.**

16 **Costo: \$937.260 Lv.**



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015



1

2 PLANTA DE ASFALTO SEMIMOVIL (OPCIÓN 2)

3 Planta de Asfalto Móvil.

4 Rendimiento: 120 ton/hora,

5 Marca: CIBER.

6 Costo: \$850.000 i.v.i



7

8 Equipo de Traslado maquinaria

9 No se incluyen equipos para traslado de material (vagonetas).

10 Carreta para 55 toneladas (cuello de ganso)

11 Cabezal para remolque internacional 8600

12 Costo: \$ 303.352



13



14



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444**

21 de diciembre del 2015

- 1 Equipo de Construcción
- 2 Opción 1: \$1.168.146 (MATRA)
- 3 Opción 2: \$ 863.197 (MATRA, RESANSIL)



- 4
- 5
- 6
- 7

RESUMEN DE COSTOS - MAQUINARIA

DESCRIPCIÓN	MODELO, MARCA, CARACTERÍSTICA	COSTO L.v.j	TOTALES	
			MATRA	MATRA
Palasexcavadora	CAT 326	\$411.480,0		
Vagoneta Articulada	CAT 730 (22 m3)	\$491.490,0	\$902.970,0	\$902.970,0
			MATRA	RESANSIL
Quebrador de Primario (Mandíbulas con criba)	NW 106	\$1.600.200,0		
Quebrador de Secundario	NW 200		\$2.195.703,0	\$1.325.000,0
Accesorio Lavadora		\$595.503,0		
			MATRA	RESANSIL
Planta de Asfalto (Semimóvil)	SANY SLB 2000B - 160 ton/hr	\$937.260,0	\$937.260,0	\$850.000,0
			MATRA	MATRA
Cargador	CAT 966	\$434.340,0	\$434.340,0	\$434.340,0
			MATRA	MATRA
Cabezal	Internacional 8600	\$145.732,5	\$303.352,2	
Carreta (Lo Boy)	55 ton	\$157.619,7		\$1.789.252,2
Vagonetas (10 unidades)	Internacional (14 m3)	\$148.590,0	\$1.485.900,0	
			MATRA	RESANSIL Y MATRA
Barredoras	Lee More 4000	\$52.578,0		\$52.578,0
Tanque de Emulsión asfáltica	Internacional - 5000 galones	\$203.454,0		\$203.454,0
Tanque de Agua	Internacional - 2000 galones	\$177.165,0		\$177.165,0
Pavimentadora	CAT AP 555	\$445.770,0	\$1.168.146,0	\$220.000,0
Compactadora doble rodillo	CAT CB 54 - 10 ton	\$163.449,0		\$95.000,0
Llanta de Hule	CAT P5 150 - 17 ton	\$125.730,0		\$115.000,0
				\$863.197,0
		TOTAL	\$7.427.671,2	\$6.164.759,2
TC= c 54\$/dol		TOTAL	€4.048.080.804,0	€3.359.793.764,0
		GRAN TOTAL (5 % INSTALACIONES, ADMINISTRACIÓN, CONTRATACIONES)	\$7.799.054,8	\$6.472.997,2
			€4.250.484.844,2	€3.527.783.452,2

- 8
- 9 Fuentes de materiales propuestas



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

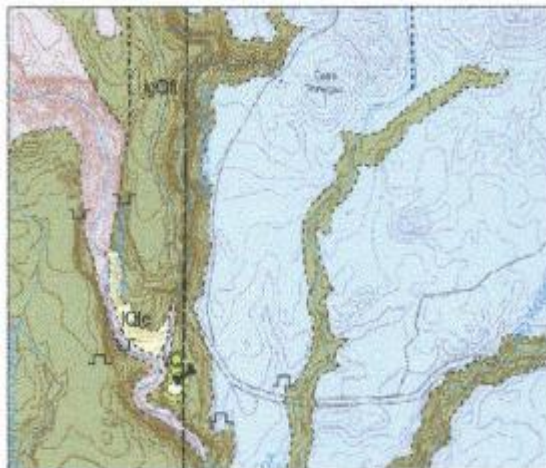
- 1 Tajo los Gavilanes: Rocas ígneas volcánicas son principalmente brechas
2 andesíticas con intercalaciones de lavas basalto – andesíticas basálticas
3 con brechas subordinadas (bNag) según se define en el Mapa
4 Geológico de la Hoja Naranja (3346-111) de la Dirección de Geología y
5 Minas del MINAET.



- 6
7 Fuentes de materiales propuestas

- 8 Tajo los Zacarías: rocas volcánicas extrusivas producto de flujo
9 piroclásticos densos, caracterizadas: (igQft), ignimbritas gris con escoria,
10 vidrio volcánico, líticos lávicos y pocas pómez (Fm Tiribi),

11



12

13

14 **RECOMENDACIONES**

- 15 **CANTÓN DE OROTINA (ESTRATEGIA 1):** Se considera el mejor sitio
16 para la extracción de materia prima (Río Tárcoles). Durante el año 2006 y
17 2007, la empresa constructora Santa Fe.



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

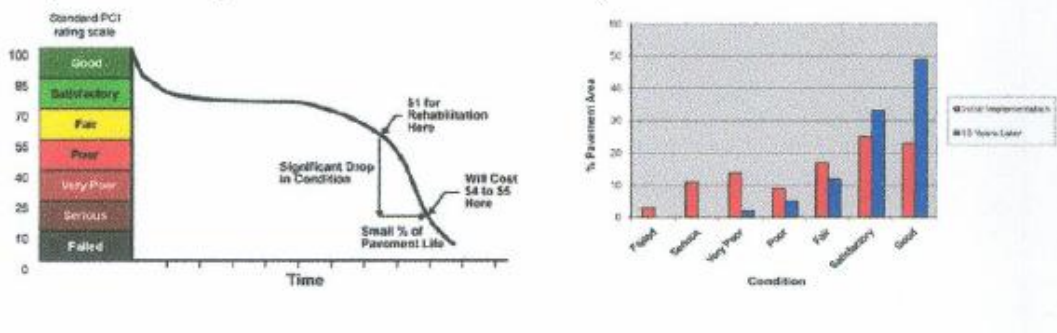
21 de diciembre del 2015

- 1 A la fecha existen dos empresas privadas realizando extracción de
2 materiales (Hermanos Brenes y
3 PEDREGAL).
- 4 Menor distancia de acarreo a otros cantones de FEDOMA, Menor Altitud =
5 mejor rendimiento de la planta de agregados.
- 6 Ubicación del Quebrador y planta de asfalto en un mismo sitio. Disminuye
7 traslado de materia prima.
- 8 Fuentes de materiales recomendadas.
- 9 CANTÓN DE SAN RAMÓN o SAN CARLOS
- 10 (ESTRATEGIA2): Se considera como el segundo mejor sitio de extracción
11 de materia prima (Río Peñas Blancas o Río LaTigra).
- 12 A la fecha existe una empresa privada realizando extracción de materiales
13 (HyM).
- 14 Ubicación del Quebrador y planta de asfalto en sitios diferentes. Aumenta
15 traslado de materia prima.
- 16 Posible ubicación de la planta en San Ramón o Palmares
- 17 • Mayor Altitud = menor rendimiento de la planta de agregados.
- 18 Mayor distancia de acarreo de la materia prima al centro de producción de
19 Mezcla Asfáltica.
- 20 Recomendaciones
- 21 Afinar el estudio de consumo de MAC en cada una de las municipalidades,
22 contemplando todos los aportes realizados por distintas instituciones para
23 el mantenimiento de la red vial Cantonal.
- 24 Establecer un sistema de gestión de pavimentos, realizando una
25 evaluación de la red vial de cada cantón, con una metodología reconocida
26 (PCI= índice de Condición del Pavimento) para definir un estado de
27 situación y calificar las calles. Con el propósito de asignar prioridades y
28 recursos de forma técnica.



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015



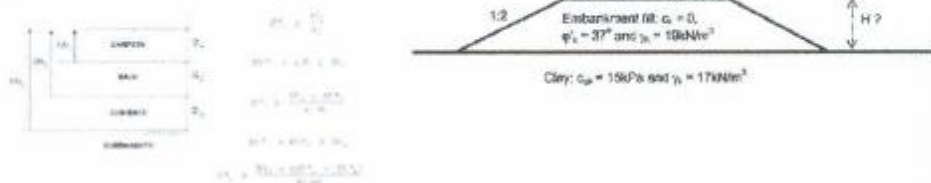
1

2 Recomendaciones

3 Adquirir fuentes de materiales, aunque estas no sean aptas para la
4 producción de mezcla asfáltica en caliente. Utilizar los recursos para el
5 mantenimiento de la red vial en lastre y tierra (1625 km, 63% de la red vial
6 de FEDOMA).

Método de diseño.

• El Método AASHTO recomienda el empleo de la siguiente figura y ecuaciones.



7

8 Se recomienda la adquisición de maquinaria portátil (Quebradores y
9 Planta de mezcla asfáltica). Debido a la facilidad de transportar el equipo y
10 ponerlo en operación (aprox 2 días). También se puede aprovechar mejor
11 los tajos abiertos por condiciones de emergencia.

12 Recomendaciones

13 Formar un comisión a lo interno de FEDOMA, para formular la
14 administración de recursos para la adquisición de maquinaria, de acuerdo
15 con los nuevos aportes de la ley n° 81 14 u otros.

16 Valorar con los ingenieros de las Unidades Técnicas de Gestión Vial, otras
17 posibles fuentes de materiales, para la ubicación del Quebrador y Planta
18 de Mezcla asfáltica.

19

20



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 444

21 de diciembre del 2015

1 **Siendo las veinte horas y treinta minutos, el Señor Presidente da**
2 **por concluida la Sesión.”**

3

4 **Presidente Municipal**

Secretaria Municipal